MENDOZA, **30 NOV 2015**

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS", formulado en EXP-REC: 17747/2015, por la alumna Sofía Gabriela ROSELL ROMAN y gestionado por la Dirección de Cooperación Internacional - Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Relaciones Internacionales, la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Sofía Gabriela ROSELL ROMAN, equivalencias POR PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS" aprobadas en la Universidad de Graz – Austria, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza Nº 110/2004-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

MATERIAS ACREDITADAS

INGENIERÍA INDUSTRIAL		**CARRERA DE INTERCAMBIO**
. MARKETING APLICADO (Optativa) . GESTIÓN DE LAS PERSONAS . CIENCIA APLICADA EN LOS NEGOCIOS (Optativa) . GERENCIAMIENTO PRÁCTICO DE RECURSOS HUMANOS (Optativa) . IDIOMA ALEMÁN (Optativa)	por	Materias aprobadas en la Universidad de Graz – Austria, de acuerdo al convenio vigente entre dicha Institución y la UNCuyo (SRIIRU).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **567** / **15**

Centro Universitario (M5502KFA), Ciudad, Mendoza. Casilla de Correos 405. República Argentina.
Tel. +54-261-4494002. Fax. +54-261-4380120. Sitio web: http://fing.uncu.edu.ar